

INTRODUCCIÓN

INTRODUCCIÓN

Por PABLO GÓMEZ DE OLEA BUSTINZA

Cuando el Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional (CESEDEN) me propuso coordinar un grupo de trabajo sobre La Unión Europea Occidental tras Amsterdam y Madrid acepté sin pensarlo dos veces por considerar que era una excelente oportunidad para hacer un estudio, lo más completo posible, sobre la Unión Europea Occidental (UEO), que recogiese las últimas evoluciones de esta gran desconocida entre las organizaciones europeas.

El Tratado de Amsterdam, por un lado, y los procesos de adaptación de la Alianza Atlántica que convergen en la Cumbre de Madrid, por el otro, establecen el marco institucional en el que deberá moverse la UEO en los próximos años. No es previsible que dicho marco cambie a corto plazo. Para ello se necesitaría una nueva Conferencia Intergubernamental de revisión del Tratado de la Unión Europea que incluyese una verdadera dimensión europea de defensa y ello, por el momento llevará tiempo.

Por tanto, el momento para hacer el punto de situación de la UEO no puede ser mejor. Y nadie mejor para hacerlo que los expertos que se han reunido en este grupo de trabajo. Ya sea desde sus funciones dentro del Ministerio de Asuntos Exteriores o del Ministerio de Defensa o desde sus labores de investigación, los componentes de este grupo de trabajo son profundos conocedores de la realidad de la UEO y, en concreto, de los temas que desarrollan. Ello proporciona, en mi opinión y esa ha sido mi intención como coordinador, una ayuda, que espero inestimable, para el estudioso de temas de seguridad y defensa, para el simple interesado o para quien por motivos profesionales deba acercarse por primera vez a los temas de la UEO y de la seguridad europea. En efecto, el alcance de la

presente Monografía no ha sido muy ambicioso. Simplemente se ha querido que con ella exista, creo que por primera vez en España, un estudio lo más completo sobre la UEO que sirva como manual de referencia y consulta durante los próximos años, en los que no creo que se vayan a producir grandes cambios ni respecto a la Naturaleza y funciones de la UEO ni respecto a sus relaciones con la Unión Europea (UE) y con la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN).

Así, en un primer trabajo, yo mismo desarrollo el marco institucional que fija el Tratado de Amsterdam y la Declaración de la UEO aneja al mismo. Sin embargo, no he podido resistir la tentación de extender algo mis reflexiones e intentar una aproximación al papel de la UEO en la arquitectura de seguridad europea y a la naturaleza de la Identidad Europea de Seguridad y Defensa. Por su parte, Ignacio Pérez Caldentey hace en su trabajo especial hincapié en las relaciones entre la UE y la UEO, tanto desde el punto de vista práctico como en relación a las reflexiones en curso en ambas Organizaciones sobre una política europea de defensa común. Gonzalo de Montoliu Zunzunegui se ocupa principalmente de la UEO como foro de diálogo y cooperación entre países europeos, incluyendo consideraciones sobre los diferentes estatutos y reforzamiento del papel de los diversos miembros de la UEO en los últimos años, sobre las relaciones de la UEO con Rusia y Ucrania y con Estados Unidos a través del Foro Transatlántico.

Carlos Echeverría Jesús analiza el diálogo mediterráneo de la UEO y las hasta ahora poco afortunadas iniciativas para que la UEO pueda tener algún papel en el mantenimiento de la paz en África. Por su parte, el capitán de navío José Manuel Veiga García estudia desde una interesante perspectiva evolutiva las relaciones OTAN-UEO y el coronel Pedro María Andreu Gallardo el desarrollo operativo de la UEO, elemento imprescindible para saber si la UEO puede asumir un papel como instrumento eficaz de gestión de crisis. Por último, el comandante José Enrique Horcajada Schwartz se ocupa de un aspecto de la UEO que tiende a olvidarse y que en el futuro irá adquiriendo una importancia cada vez mayor: la cooperación en materia espacial y la cooperación armamentística.

Todas estas valiosas aportaciones integran un estudio actualizado y completo de la UEO hoy y que espero será válido durante los próximos años, siempre que no se produzcan grandes convulsiones en el actual entorno de seguridad europeo.